



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA, 2024

11 de diciembre de 2024

Contenido

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	3
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, y prevención de los conflictos de intereses.	9
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.	15
4. Número de las denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.....	17
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.	17
6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.	17
7. Resultados del sondeo de percepción.	19
8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.....	19
9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.	19
10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.	20

Spencer

OH

K

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Informe Anual de Actividades (IAA) es el documento elaborado por el Comité de Ética (CE), con el fin de rendir cuentas de las principales acciones realizadas, durante el año 2024, con el objeto de promover la ética pública de la institución; mismo que está conformado por los siguientes puntos:

1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

Id	Clave	Actividad	Meta	Resultado
1	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	Durante el año 2024, se promovieron y gestionaron los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas (al menos 3 invitaciones), dirigidas a las y los integrantes del CE, con una participación de 9 personas . Del año 2019 al 2024, se capacitó en al menos un curso, taller o plática el 87.5% de los integrantes (21 de 24).
2	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.	80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	Durante el año 2024, se promovieron y gestionaron los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas (al menos 11 invitaciones), dirigidas a las personas servidoras públicas del FCE, con una participación de 46 personas . Del año 2019 al 2024, se capacitó en al menos un curso, taller o plática el 66.08% del personal (263 de 398).
3	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica no otorgó asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses; sin embargo, se incorporaron en el módulo Informe Anual (2024) del SSECCOE los formularios

Id	Clave	Actividad	Meta	Resultado
				<p>establecidos, con el dato "No se recibió alguna en el trimestre reportado". Asimismo, se realizaron acciones de difusión focalizadas a las áreas de recursos humanos, contrataciones, adquisiciones, autorizaciones, permisos, etcétera del FCE, para invitar a todas las personas servidoras públicas a que si consideran que ellos(as) o algún(a) compañero(a) pudieran estar en una situación de conflicto de interés acudan al CE a presentar su consulta.</p>
4	2.1.1.	<p>Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente público en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.</p>	<p>El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.</p>	<p>Durante el año 2024 se realizaron al menos cinco difusiones sobre el Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y acoso sexual en el FCE; el Posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción en el FCE, el Protocolo de actuación de los comités de ética en la atención de denuncias y prevención de los actos de discriminación; el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual; y el Procedimiento para recibir y atender quejas o denuncias; la evidencia de esta actividad se incorporó en el módulo Informe Anual (2024) y el apartado de documentos del SSECCOE en el rubro correspondiente.</p>
5	2.1.2.	<p>Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.</p>	<p>Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.</p>	<p>Durante el año 2024 se realizaron el 100% (4) de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta personal del FCE (aprobado por el CE en 2023), dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF; la evidencia de esta actividad se incorporó en el módulo</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

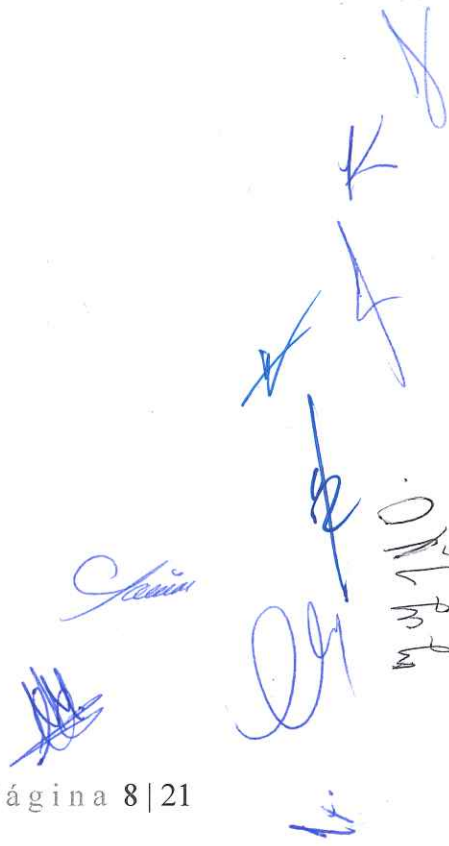
Id	Clave	Actividad	Meta	Resultado
				integral de dicho procedimiento para alinearlo a la normatividad vigente, el cual fue aprobado por el CE en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 26 de noviembre de 2024.
9	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019-2024.	Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.	Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica dio seguimiento al 100% de las denuncias del periodo 2019-2024 (dos) .
10	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.	El 9 de febrero de 2024 se cargó en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2024, el cual fue aprobado por el Comité de Ética en su cuarta sesión ordinaria de 2023, celebrada el 21 de diciembre del mismo año.
11	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.	Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.	Durante el año 2024, se respondieron el 100% de los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética del FCE (5) , en los plazos establecidos.
12	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	El 22 de marzo de 2024 se validaron en el SSECCOE las actividades del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2024, el cual fue aprobado por el Comité de Ética en su primera sesión ordinaria celebrada el 13 de marzo del mismo año.
13	4.1.4.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.	El 11 de abril de 2024 se incorporó en el SSECCOE PAT aprobado por el Comité de Ética debidamente formalizado en formato PDF.
14	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades	En el mes de junio, se recopiló e integró una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética de 2019-2024, cargando la evidencia



Id	Clave	Actividad	Meta	Resultado
			sustantivas realizadas en el periodo 2019 -2024.	correspondiente en el SSECCOE.
15	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.	Durante el año 2024, se realizaron tres actualizaciones , que incluyeron la revisión y, en su caso, actualización del directorio de los integrantes del Comité de Ética del FCE en el SSECCOE.
16	4.1.7.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO 2024).	El CE realiza dos o más invitaciones a contestar la ECCO 2024, antes de que concluya su aplicación en el ente público.	En el año 2024 no se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y en sustitución de la misma, la SFP solicitó a las instituciones realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada año de aplicación de la ECCO 2019-2023; por lo que en el mes de septiembre se realizó el análisis de los resultados obtenidos en dicho periodo, y con base en éstos se establecieron objetivos estratégicos y Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a llevarse a cabo en el año 2025, con la finalidad de mejorar el clima y cultura de la institución y por ende los resultados de la ECCO 2025; esta información se registró en el sistema RHNET para calificación de la SFP, misma que fue de 100 puntos, la cual es considerada por dicha secretaría como estrategia implementada para suplir la aplicación de la ECCO 2024. Asimismo, se difundieron y cargaron en el SSECCOE las evidencias de los banners proporcionados por la SFP en el apartado "Difusión reemplazo ECCO 2024".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Id	Clave	Actividad	Meta	Resultado
17	4.1.8	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024.	Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	Durante el año 2024, se registró la información de las cuatro sesiones del Comité de Ética.
18	5.1.1.	Entregar al área responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.	En el mes de febrero el CE entregó a la Oficina de Representación un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023, la evidencia de esta actividad se incorporó en el apartado de documentos del SSECCOE en el rubro correspondiente.



 [Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 2a

Actividad: 1.1.2.

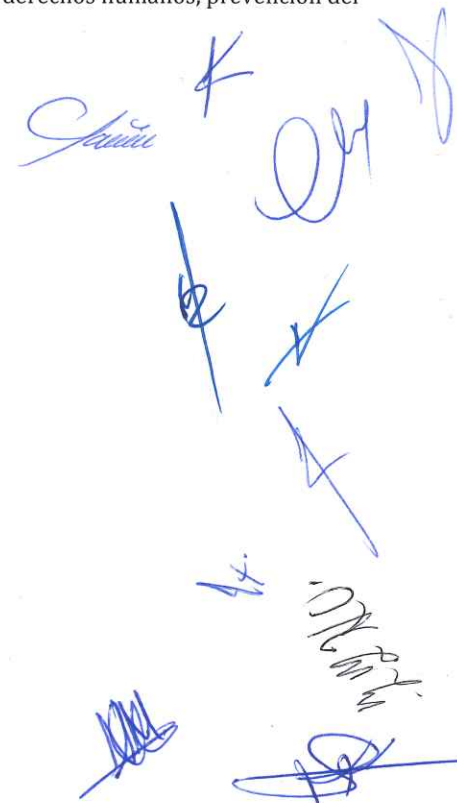
Número de personas servidoras públicas del Fondo de Cultura Económica que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:							
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción (SICAVISP)	Nombre del curso (SICAVISP)	Nombre del curso o taller impartido o gestionado por el Comité de Ética (Otra plataforma)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
I	1	0	0	0	0	8	9
II	0	0	2	0	0	10	12
III	0	4	8	0	0	9	21
IV	0	2	1	0	29	9	41
Total	1	6	11	0	29	36	83

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCMAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Fuente: Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica



3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.

Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica no recibió denuncias, Anexos 4 y 4a.

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 4

Actividad:

3.1.2.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Fondo de Cultura Económica, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
<i>No se presentaron denuncias ante el CE durante el año 2024</i>				
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Fuente: Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica

K

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 4a

Actividad:

3.1.2.

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Fondo de Cultura Económica, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
<i>No se presentaron denuncias ante el CE durante el año 2024</i>				
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Fuente: Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name "García" and various initials like "K", "OH", and "M".

4. Número de las denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.

Durante el año 2024 el Comité de Ética no concluyó denuncias por mediación entre las partes porque no se presentaron denuncias.

5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica dio seguimiento a las denuncias CE-FCE-002-2023 y CE-FCE-003-2023 del periodo 2019-2024, que estaban en rezago al inicio del año. Específicamente en el mes de junio, se incorporó la información necesaria en el SSECCOE para que cambiaran al estado de “concluidas/archivadas”, Anexo 3.

Informe Anual de Actividades (IAA), 2024

Anexo: 3

Actividad: 3.1.1.

Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el Comité de Ética en el Fondo de Cultura Económica concluyó en 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio				Total de denur en rezago concluidas e 2024 (A + B + C1 ó C3 =)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación	
CE-FCE-002-2023		1				Capacitación-sensibilización	
CE-FCE-003-2023				1		Sin recomendación	
Total rezagadas por estatus en SSECCOE	0	1	0	1	0		2

Fuente: Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.

A continuación, se mencionan los riesgos éticos identificados por el CE, los cuales se enuncian en la última actualización del Código de Conducta del Personal del FCE aprobado el 15 de noviembre del año 2023, específicamente en el numeral **XIV. Riesgos Éticos**, página 16, de la siguiente manera:

Riesgos éticos, entendidos como las situaciones en las que potencialmente pudiera haber un acto de corrupción al transgredirse principios, valores o reglas de integridad durante las labores específicas de las diversas áreas que componen la dependencia o entidad, y que deberán ser detectados a partir del diagnóstico para la elaboración del Código de Conducta.

Por lo anterior, como resultado del diagnóstico realizado conforme a la Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la APF, y derivado del análisis estadístico de las denuncias atendidas por el Comité de Ética; las denuncias atendidas por el Órgano Interno de Control (OIC) en 2023; los riesgos éticos identificados por el Comité de Ética; los resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, entre otros, se identificaron las siguientes situaciones que pueden considerarse riesgos éticos que pueden afectar la integridad en la actuación de las personas servidoras públicas del FCE:

1. **Riesgo ético:** Que los procesos sustantivos y administrativos se lleven a cabo por parte del personal de la Gerencia Comercial del FCE incumpliendo las leyes, reglamentos, procesos y demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de las actividades y/o funciones, y que no se observen en las dinámicas de operación actual.

Conducta para evitar o prevenir el riesgo ético: Conocer y observar en todo momento las leyes, reglamentos, procesos y demás disposiciones normativas aplicables, en el ámbito de las actividades y/o funciones.

2. **Riesgo ético:** Que el personal del FCE incumpla la presentación de la declaración de situación patrimonial y de intereses.

Conducta para evitar o prevenir el riesgo ético: Presentar en tiempo y forma las declaraciones patrimoniales y de intereses en sus tres modalidades: inicio, modificación y/o conclusión en su caso, atendiendo en todo momento el principio de honradez y de conformidad con la normatividad aplicable.

3. **Riesgo ético:** Que el personal que participa en contrataciones públicas, en cualquiera de sus tres modalidades (licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa) no conozca y observe las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables a las contrataciones públicas; y no se conduzca en todo momento conforme a los principios de imparcialidad, legalidad y honradez.

Conducta para evitar o prevenir el riesgo ético: Conocer y observar en todo momento las leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas aplicables a las contrataciones públicas y conducirse conforme a los principios de imparcialidad, legalidad y honradez.

7. Resultados del sondeo de percepción.

En el año 2024 no se aplicó la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), y en sustitución de la misma, la SFP solicitó a las instituciones realizar un análisis de los resultados obtenidos en cada año de aplicación de la ECCO 2019-2023; por lo que en el mes de septiembre se realizó el análisis de los resultados obtenidos en dicho periodo, y con base en éstos se establecieron objetivos estratégicos y Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) a llevarse a cabo en el año 2025, con la finalidad de mejorar el clima y cultura de la institución y por ende los resultados de la ECCO 2025; esta información se registró en el sistema RHNET para calificación de la SFP, misma que fue de 100 puntos, la cual es considerada por dicha secretaría como estrategia implementada para suplir la aplicación de la ECCO 2024. Asimismo, se difundieron y cargaron en el SSECCOE las evidencias de los banners proporcionados por la SFP en el apartado "Difusión reemplazo ECCO 2024".

8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas.

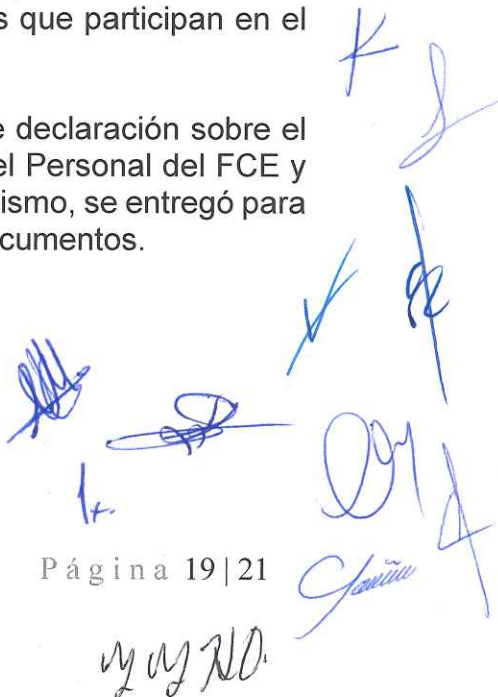
Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica no recibió solicitudes para atender peticiones ciudadanas en materia de ética; sin embargo, se incorporó trimestralmente en el apartado de "documentos" del SSECCOE el formulario establecido, con el dato "No se recibió alguna en el trimestre reportado".

9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos.

Durante el año 2024, el Comité de Ética del Fondo de Cultura Económica continuó implementando como buena práctica, incluir en el temario de las Convocatorias para participar en los exámenes de conocimientos para ocupar plazas vacantes del FCE, el Código de Conducta del Personal del FCE y el Código de Ética de la Administración Pública Federal.

También se entregó para firma el decálogo de integridad a las personas de servicio social y prácticas profesionales, así como a las y los jóvenes que participan en el programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".

Y se entregó a todo el personal de nuevo ingreso la carta de declaración sobre el compromiso de cumplir y observar el Código de Conducta del Personal del FCE y el Código de Ética de la Administración Pública Federal. Así mismo, se entregó para firma la carta declaratoria sobre el conocimiento de dichos documentos.

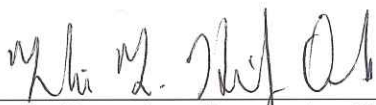


10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

Durante todo el año 2024 se realizó difusión periódica, vía correo electrónico, de información sobre el Código de Ética de la Administración Pública Federal, el Código de Conducta del Personal del FCE, el Procedimiento para recibir y atender quejas o denuncias, la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP, las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras, así como del tema de conflictos de intereses. Asimismo, se enviaron invitaciones periódicas, vía correo electrónico, dirigidas a todo el personal para participar en cursos en línea sobre temas de igualdad y no discriminación, sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción, atención a casos de acoso sexual y hostigamiento sexual en la APF, procedimiento administrativo de sanción; así como de temas relacionados con ética, integridad pública, conflictos de intereses, u otros temas vinculados a dichas materias.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "García" and various initials.]

APROBACIÓN
COMITÉ DE ÉTICA



Gloria Georgina Hernández Olmos
Suplente del Presidente del Comité de
Ética



Tania Guadalupe Piña Fonseca
Secretaria Técnica



Karen Alejandra Del Real Martínez
Miembro Suplente



Nora María Tapia Torres
Miembro Titular



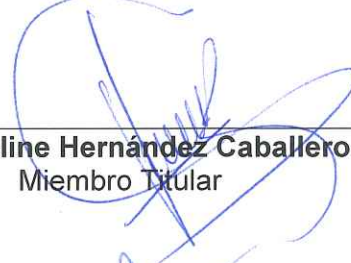
Rogelio Velázquez Lara
En representación del Órgano
Especializado en Control Interno



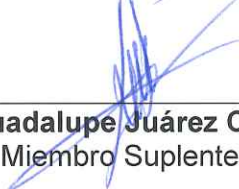
Carlos Ramírez López
Asesor del área de Recursos Humanos



Elizabeth Martínez Villa
Secretaria Ejecutiva



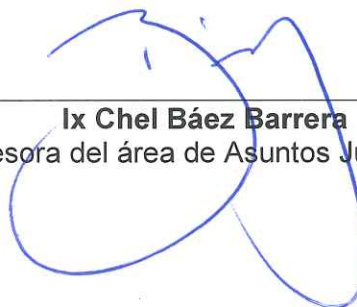
Jacqueline Hernández Caballero
Miembro Titular



María Guadalupe Juárez Cárdenas
Miembro Suplente



Víctor Noé Navarrete Trejo
Miembro Titular



Ix Chel Báez Barrera
Asesora del área de Asuntos Jurídicos